

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.  
LICITACIÓN PÚBLICA.  
No. SFT-001-12**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO**

**SFT-01-2012**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFT-01-2012, RELATIVA A LA  
ADQUISICION DEL SERVICIO DE AGENCIA DE MEDIOS PUBLICITARIOS PARA LA  
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN**

---

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO  
LICITACIÓN PÚBLICA.  
No. SFT-01-2012**

**INDICE**

**CONTENIDO**

|   |          |
|---|----------|
| <b>I Convocatoria</b>   | <b>2</b> |
| <b>II Glosario de términos.</b>   | <b>3</b> |
| <b>III Información general del desarrollo de la licitación.</b>                                 | <b>4</b> |
| <b>IV Bases</b>   | <b>5</b> |
| 1.- Cantidad, Descripción completa y detallada del servicio a contratar                         |          |
| 2.- Plazo, lugar y condiciones de entrega del servicio  |          |
| 3.- Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar                                    |          |
| 4.- Fecha, hora y lugar de la junta de aclaraciones   |          |
| 5.- Condiciones de precio y su vigencia.  |          |
| 6.- Formas y condiciones de pago.   |          |
| 7.- Penas convencionales por atraso en la entrega.  |          |
| 8.- Fecha, hora y lugar para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. |          |
| 9.- Fecha, hora y lugar de la comunicación del fallo y firma del contrato.                      |          |
| 10.- Instrucciones para elaborar y entregar las proposiciones.                                  |          |
| 11.- Procedimiento para la presentación y apertura de proposiciones.                            |          |
| 12.- Criterios para la adjudicación del contrato.   |          |
| 13.- Causas de descalificación de licitantes.   |          |
| 14.- Causas que determinan la licitación desierta.  |          |
| 15.- Causas que determinen la cancelación de la licitación.                                     |          |
| 16.- Garantías que deberán presentar los licitantes.  |          |
| 17.- Ejecución de las garantías   |          |
| 18.- Inconformidades y controversias.   |          |
| 19.- Aspectos generales   |          |
| Anexos.   |          |

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA.**  
**No. SFT-01-2012**

**I.- CONVOCATORIA**

**La Secretaría de Fomento Turístico** del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con el artículo 104 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18 y 19 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán a través de la Dirección de Administración y Finanzas, **convoca a todas las personas físicas y morales mexicanas inscritas en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán,** a la licitación pública número SFT-01-12 para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE MEDIOS PUBLICITARIOS PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN,** con base en los requerimientos que se han formulado para tal efecto; los bienes y/o servicios descritos, serán adquiridos de acuerdo con las siguientes bases.

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA.**  
**No. SFT-01-2012**

**II.- GLOSARIO DE TÉRMINOS**

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>BASES:</b>                   | Documento que contiene las condiciones en materia de la adquisición de los bienes y que regirán y serán aplicadas para esta licitación.  |
| <b>SFT:</b>                     | A la Dependencia denominada Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán   |
| <b>CONTRALORÍA:</b>             | A la Dependencia de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán denominada Secretaría de la Contraloría General.   |
| <b>CONTRATO:</b>                | El documento que formaliza y regula las obligaciones y los derechos entre la convocante y el proveedor.  |
| <b>CONVOCATORIA:</b>            | Al documento emitido por la Convocante en el que establece los términos y condiciones a través de los cuales se adjudicará la compra de algún bien o la contratación de un servicio mediante el procedimiento de licitación pública. |
| <b>DIRECCIÓN:</b>               | A la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.   |
| <b>SECRETARÍA:</b>              | La Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado .  |
| <b>SERVICIO:</b>                | Los que se contratan por medio de la presente licitación.  |
| <b>LICITANTE:</b>               | Las personas físicas o morales que participen ofertando los bienes objeto de la presente licitación pública, previa adquisición de las bases de la convocatoria.   |
| <b>LEY:</b>                     | Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán   |
| <b>PARTIDA:</b>                 | Al Conjunto de bienes o servicios agrupados por su igualdad de características y que los licitantes podrán ofertar.  |
| <b>PROVEEDOR:</b>               | La persona con quien la Secretaría De Fomento Turístico, celebre el contrato derivado de esta licitación.  |
| <b>PROPUESTA O PROPOSICIÓN:</b> | El documento técnico y económico que contiene la oferta de los licitantes.   |
| <b>REMISIÓN:</b>                | El documento oficial que utiliza el proveedor para entregar los bienes requeridos por la Contratante.  |
| <b>I.V.A.</b>                   | Al Impuesto al Valor Agregado  |

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO  
LICITACIÓN PÚBLICA.  
No. SFT-01-2012**

**III.-INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN**

|   |  |
|---|--|
| 1.- Número de Procedimiento.  | No. SFT-LP-001-12  |
| 2.- Objeto de la Licitación   | <i>la contratación del servicio de agencia de medios publicitarios para la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán</i> , conforme las especificaciones contenidas en el anexo 1.  |
| 3.- Consulta de las bases.  | Las bases podrán consultarse en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada, Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI Calle 60 Norte interior s/n Planta Alta, Colonia Revolución Ex - Cordemex, Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, con el teléfono (999) 930-37-60 con extensiones 22004 y 22011 en Mérida, Yucatán, de 9:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes, en días hábiles, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día que se lleve a cabo la Junta de Aclaraciones a las bases. |
| 4.- Lugar donde se realizarán las reuniones de: Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo. | En la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada, Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI Calle 60 Norte interior s/n Planta Alta, Colonia Revolución Ex - Cordemex, Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán   |
| 5.- Fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.   | 28 de agosto de 2012 a las 15:00 hrs.  |
| 6.- Fecha y hora de la Presentación y Apertura de Propuestas.   | 4 de septiembre de 2012 a las 15:00 hrs.   |
| 7.- Fecha y hora del Acto de Fallo.   | 11 de septiembre de 2012 a las 15:00 hrs.  |
| 8.- Firma del contrato.   | El contrato será emitido por la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada, Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI Calle 60 Norte interior s/n Planta Alta, Colonia Revolución Ex - Cordemex, Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán.  |
| 9.- Condiciones y lugar de entrega del servicio.  | En la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada, Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI Calle 60 Norte interior s/n Planta Alta, Colonia Revolución Ex - Cordemex, Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán.  |

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA.**  
**No. SFT-01-2012**

**IV.- BASES**

El presente documento ha sido preparado para la contratación de los servicios mediante el procedimiento de Licitación Pública, a fin de establecer las condiciones específicas que regirán el presente proceso. **La Convocante y los Licitantes** que se inscriban a este procedimiento, acuerdan que por el simple hecho de participar, aceptan el contenido de estas bases de licitación.

El costo de adquisición de las presentes bases, en forma impresa, será de **\$1,500.00 (son: un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**. El pago se realizará en la caja recaudadora ubicada en la **SECRETARÍA DE HACIENDA** sita en la calle 60 sin número entre 65 y 67 Altos Bazar García Rejón, Col. Centro, C.P. 97000, de la Ciudad de Mérida, Yucatán, México, mediante: efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**. Las bases estarán a su disposición para su consulta en la **Secretaría de Fomento Turístico**, ubicada en la dirección indicada en la información general de la licitación apartado 3 de estas bases y estarán disponibles hasta el día de la realización de la Junta de Aclaraciones .

**1.- CANTIDAD, DESCRIPCION COMPLETA Y DETALLADA DEL SERVICIO A CONTRATAR.**

Las características y especificaciones detalladas de los servicios a contratar se encuentran contenidos en el **Anexo 1** de estas bases de licitación.

**2.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL ENTREGA DEL SERVICIO.**

Los servicios se proporcionarán en el mercado nacional, de acuerdo con lo señalado en anexo técnico, la vigencia para la prestación de los servicios, será a partir del 16 de septiembre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012

Para la ejecución de los gastos el licitante ganador deberá obtener la autorización previa de la SFT, a efecto de que ésta evalúe los medios seleccionados, sus costos y tarifas, el volumen de los trabajos, los tiempos de transmisión y/o comunicación, así como su impacto, alcance y frecuencia. lo anterior, con el objeto de asegurar a la Secretaría de Fomento Turístico las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. para la emisión de la autorización los precios de los medios que presente el licitante ganador, en la evaluación que realice la SFT deberá considerar lo siguiente: **I.** Los precios contratados con cada medio no podrán ser superiores a los indicados en la lista de precios del propio medio para las cantidades de cada contratación. **II.** Todas las promociones, descuentos y bonificaciones que en su caso, se encuentren vigentes en el momento de la contratación deberán reflejarse en beneficio de la SFT. **III.** En cada autorización que emita la SFT deberá integrarse al expediente respectivo copia de la lista de precios que corresponda al medio que contrataría el licitante ganador.

El proveedor adjudicado asumirá totalmente la responsabilidad legal en el caso de que al prestar los servicios, infrinja o viole la normatividad en materia de patentes, marcas fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, así como a la presentación de la documentación inherente a los servicios prestados.

**3.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.**

**3.1. CONDICIONES.**

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de la licitación, así como las presentadas por los licitantes en sus proposiciones podrán ser negociadas.

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA.**  
**No. SFT-01-2012**

En el supuesto de que algún licitante, en cumplimiento de obligaciones legales o por error u omisión, se vea en la necesidad legal de modificar, aclarar o cambiar la denominación o razón social con la que se registró al adquirir las bases, deberá manifestarlo por escrito a la Secretaría de Fomento Turístico, antes del inicio del acto de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas, para que la Secretaría pueda evaluarla.

La Convocante, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de licitación, a partir de la fecha en que se publique la convocatoria y hasta inclusive el día de la junta de aclaraciones, haciéndose constar en el acta de las modificaciones, las que en ningún caso podrán consistir en sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

### **3.2. REQUISITOS.**

#### **3.2.1 GENERALES.**

Presentar sus propuestas económicas en moneda nacional, en precios fijos, con precios unitarios, debiendo anotar los datos con toda claridad y precisión y sin tachaduras ni enmendaduras.

La propuesta que se presente incumpliendo con algunos de los requisitos previstos en el párrafo anterior, no será considerada.

Elaborar sus propuestas técnicas y económicas en idioma español.

Las propuestas presentadas deberán abarcar la totalidad de lo solicitado.

Todos los documentos de la propuesta del licitante deberán ser firmados por la persona que tenga facultades suficientes para ello. Los licitantes deberán llenar el **Anexo 9**, que servirá como guía a la convocante para revisar que están incluyendo en su propuesta la totalidad de los documentos requeridos.

#### **3.2.2. DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE.**

##### **3.2.2.1. Manifiesto de Identidad (anexo 2)**

3.2.2.2. Copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas

3.2.2.3. Copia del poder notarial del representante en el que se le otorguen facultades de administración y bastantes para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa.

3.2.2.4. Original y copia de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía.

En el caso de que el representante legal de algún licitante, no asistiere a alguno de los actos de la presente licitación, quien los represente en tales actos deberán presentar carta poder simple, ante dos testigos, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso, y su identificación oficial con fotografía.

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA.**  
**No. SFT-01-2012**

Esta carta poder deberá especificar que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes. **(Anexo 3)**

3.2.2.5 .Copia del recibo oficial que acredite la compra de las presentes bases.

3.2.2.6. Carta de manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley **(Anexo 4)**

3.2.2.7. Carta de manifestación de no haber sido sancionado por la Contraloría del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. **(Anexo 5).**

3.2.2.8. Constancia de domicilio. (Recibo de Luz, Agua o Teléfono)

3.2.2.9. Copia de su constancia de inscripción al Padrón de proveedores del Gobierno del Estado.

3.2.2.10. Copia de la Cédula de Identificación fiscal (S.H.C.P.) de la persona física o moral (original para el cotejo).

3.2.2.11 Copia del último pago anual del Impuesto Sobre la Renta

3.2.2.12. Propuesta Técnica, documentación relativa a la ponderación referida en el anexo 1.

3.2.2.13. Propuesta Económica. **(Anexo 7).**

3.2.2.16 Fianza de SERIEDAD de la Oferta con valor del 5% del total de su propuesta económica, **(Anexo 6)**

La convocante efectuará la revisión cuantitativa de la documentación legal y técnica en el acto de presentación y apertura de ofertas técnicas, en la sala de juntas de la **En la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada, Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI Calle 60 Norte interior s/n Planta Alta, Colonia Revolución Ex - Cordemex, Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán.**

#### **4.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

Los licitantes podrán asistir a la junta de aclaraciones de las presentes bases que se efectuará el día 28 de agosto de 2012 a las 15:00 hrs en la Sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada, en el Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI Calle 60 Norte interior s/n Planta Alta, Colonia Revolución Ex - Cordemex, Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, debiendo presentar sus cuestionamientos por escrito preferentemente conforme al **anexo 8**. No será requisito, para ofertar, asistir a la misma.

#### **5.- CONDICIONES DE PRECIO Y SU VIGENCIA.**

##### **5.1 PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO POR EJERCER.**

Los licitantes deberán considerar un presupuesto mínimo y un máximo, incluido el impuesto al valor agregado, para la realización de los servicios, conforme a lo siguiente:

##### **5.2 PARTIDA UNICA.- MERCADO NACIONAL:**

Un monto mínimo de \$ 3,600,000.00 (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) y un máximo de \$9,000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 m.n.), que deberá aplicarse para la realización de los servicios en el periodo del 14 de septiembre de 2012 al 31 de diciembre de 2012.



**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA.**  
**No. SFT-01-2012**

Los precios deberán cotizarse a precios fijos y en pesos mexicanos, y se deberá incluir el desglose de los impuestos y descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta de los servicios motivo de esta licitación.

Los precios que cotice el interesado en la licitación podrán ser reajustados en beneficio de la convocante, en el plazo del cumplimiento del contrato.

**6.- FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO.**

Para la presente licitación se otorgará anticipo del 40%; que se amortizara con el importe del 40% de las factura subsecuentes.

El licitante adjudicado deberá de entregar garantía por la totalidad del monto del anticipo y se amortizaran proporcionalmente en cada uno de los pagos mensuales, la que se cancelara hasta que se haya realizado la amortización total, conforme al modelo de fianza de anticipo del **anexo 10 (diez)**.

Todos los impuestos, derechos se causen por la contratación de los servicios en términos de las presentes bases de licitación, serán pagados de manera exclusiva por el proveedor excepto el que corresponda al IVA.

El pago se hará dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de la(s) factura(s) correspondiente(s), debidamente autorizadas por la Secretaría de Fomento Turístico, siempre y cuando se acompañen de la comprobación de los servicios que amparen, el pago se realizará de manera mensual por mes vencido, previa presentación de la factura correspondiente, y serán cubiertos en moneda nacional. No se aceptará realizar pago alguno por concepto de comisión por los gastos de publicidad.

Los licitantes deberán de señalar en su propuesta económica el costo de los servicios solicitados el cual deberá incluir el porcentaje de los gastos de administración y gastos de comprobación de la publicidad ejercida.

La SFT se reserva el derecho de rechazar cualquier documento comprobatorio, facturación ó justificación que no cumplan con los requisitos fiscales de las leyes vigentes.

**7.- PENAS CONVENCIONALES.**

Cuando el licitante ganador se atrase en la fecha de la entrega de los bienes o servicios o incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se hará acreedor a la aplicación de penas convencionales o de deducciones al pago, respectivamente, conforme a lo siguiente: **I.-** En el caso de atrasos en la entrega de bienes y/o servicios en las fechas pactadas conforme al anexo técnico, se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) diario por cada día hábil de retraso sobre el valor de los bienes o servicios no entregados a tiempo, sin incluir el impuesto al valor agregado. **II.-** Por el atraso en la comprobación de los servicios prestados, se aplicará una deducción al pago del 0.5% (cero punto cinco por ciento) diario por cada día hábil de retraso sobre el valor de los bienes o servicios no comprobados a tiempo, sin incluir el impuesto al valor agregado. las penas convencionales o las deducciones al pago se causarán hasta por un monto máximo del 10% (diez por ciento) del valor de los bienes o servicios no entregados o no comprobados a tiempo. las penas convencionales que se apliquen

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA.**  
**No. SFT-01-2012**

no podrán rebasar un monto máximo equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total de los servicios contratados.

La SFT, será la responsable de determinar y realizar el cálculo de la pena convencional y de la deducción al pago, misma que se aplicara mediante nota de crédito en la factura de pago correspondiente. el pago de los bienes o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el licitante ganador deba efectuar por penas convencionales y deducciones al pago a las que se haga acreedor, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas sanciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento. En el contrato que al efecto se firme se establecerá el procedimiento para la aplicación de las penas convencionales y deducciones al pago.

**8.- FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

La recepción y apertura de ofertas de la presente licitación se llevará a cabo a las 15:00 horas del día 4 de septiembre de 2012 en punto de las 15:00 horas en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada, Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI Calle 60 Norte interior s/n Planta Alta, Colonia Revolución Ex - Cordemex, Código Postal 97118, en la Ciudad de Mérida, Yucatán.

**9.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO.**

El acto de fallo de esta licitación se llevará a cabo, en evento público a las 15:00 horas del día 11 de septiembre de 2012, en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada, Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI Calle 60 Norte interior s/n Planta Alta, Colonia Revolución Ex - Cordemex, Código Postal 97118, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, pudiendo asistir todos los licitantes participantes.

En dicho fallo se dará a conocer al licitante ganador, al cual se le adjudicará el contrato para la prestación del servicio solicitado.

Para constancia se levantará un acta que será firmada por los asistentes al acto; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno y a partir de esta fecha se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, el acta de la sesión, para efectos de notificación.

La firma del contrato se llevara a cabo el 17 de septiembre de 2012, en la oficina de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada, Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI Calle 60 Norte interior s/n Planta Alta, Colonia Revolución Ex - Cordemex, Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán.

Para la firma del contrato el proveedor deberá presentar la documentación legal que se cita **en el Anexo 2** en original y copia para cotejo, asimismo deberá exhibir original, para su cotejo con la copia que presenta con su propuesta técnica, de su constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado.

Si el licitante no firma el contrato correspondiente, por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido para ello, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA.**  
**No. SFT-01-2012**

contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente con mejor puntuación de conformidad con lo asentado en el dictamen respectivo.

Derivado de lo anterior, la Convocante deberá levantar constancia del incumplimiento y hacerlo del conocimiento de la Secretaría General de la Contraloría del Estado así como de la Secretaría de Hacienda del Estado, para que apliquen al proveedor la sanción que corresponda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley.

**10.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES .**

En el contenido de estas bases, los licitantes encontrarán los formatos necesarios que les facilitaran participar en la licitación. Se recomienda utilizar los formatos anexos exclusivamente o en su caso formatos que respeten el diseño original en cuanto a su contenido.

Anotar los datos en los espacios indicados, a máquina, o **con letras de molde en mayúsculas**, con toda claridad y precisión, a fin de evitar errores de interpretación. No se aceptarán documentos con tachaduras o enmendaduras

Los sobres que contengan las proposiciones deberán ser identificados con el nombre, o con la razón social del licitante y, en el margen superior derecho, el número de esta licitación con letra mayúscula.

Los documentos presentados tanto en la oferta técnica como en la económica, así como la documentación complementaria de las presentes bases, tendrán que ser firmados por el licitante o su representante legal.

**11.- PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

El Acto de presentación y apertura de se llevarán a cabo en un solo acto, en junta pública, conforme a lo siguiente:

Una vez iniciado, se pasará lista de los asistentes al evento y presentando a las autoridades presentes.

Posteriormente, se recibirán las ofertas, conforme al registro de asistencia, en sobre cerrado, para proceder a su apertura, verificando que contenga todos los documentos solicitados, dándole lectura a los datos sustantivos requeridos, a la propuesta económica, desechando las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases.

La documentación complementaria podrá presentarse simultáneamente al momento de la presentación de las ofertas, en sobre por separado.

El servidor público de la Convocante facultado para presidir el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno, rubricarán las ofertas económicas de los licitantes.

Se levantará un acta en la que se hará constar el resultado de la revisión cuantitativa y las ofertas aceptadas para su análisis, sus propuestas económicas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes entregándoseles copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, con efecto de notificación.

**12.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA.**  
**No. SFT-01-2012**

La convocante con base en el análisis comparativo de las ofertas calificadas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante cuya propuesta resulte solvente, que satisfaga los requisitos y las condiciones exigidos en estas bases, e igualmente garantice satisfactoriamente, a su juicio, el cumplimiento de las obligaciones que se contraigan y que ofrezcan las mejoras condiciones para el Estado.

El criterio de la adjudicación será por el método de puntos y porcentajes, cuyas ponderaciones están plasmadas en el anexo número de 1 de estas bases.

La ponderación de la propuesta técnica será sobre los rubros de:

|   |                   |
|---|-------------------|
| I.- EXPERENCIA Y ESPECIALIDAD =           | 25 PUNTOS         |
| II.-CAPACIDAD DEL LICITANTE=              | 30 PUNTOS         |
| III.-INTEGRACION DE LA PROPUESTA TECNICA= | 45 PUNTOS         |
| <b>TOTAL DE LA PROPUESTA TECNICA=</b>     | <b>100 PUNTOS</b> |

Para que una propuesta sea solvente deberá de obtener una calificación mínima de 70 puntos, en caso contrario será desechada.

Una vez obtenido el puntaje técnico este se dividirá entre dos, siendo el máximo a obtener 50 puntos, ejemplo: el oferente obtuvo 90 puntos en la puntuación técnica esta se dividirá entre dos resultado 45 puntos.

En lo que atañe a la propuesta económica esta será por el costo de los servicios solicitados siendo la puntuación más alta de 50 puntos, quien oferte en su propuesta económica el costo de los servicios solicitados más bajo, y todos los demás se les dará puntuación multiplicando el porcentaje más bajo por 100 dividiendo el resultado entre la propuesta segunda, tercera o las que se hayan ofertado, dividiendo el resultado entre dos, *inicia el ejemplo:*

**LICITANTE "A" OFERTO 15% de gastos de administración .**  
**LICITANTE "B" OFERTO 17% de gastos de administración .**  
**Y TODOS LOS DEMAS**

**EL PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACION MAS BAJO OFERTADO = 15% MULTIPLICADO POR 100 = 1500 DIVIDIDO ENTRE LA SEGUNDA OFERTA ECONOMICA MAS BAJA, QUE VIENE SIENDO 17(%) = 88.23 DIVIDIDO ENTRE DOS RESULTA LA CALIFICACION FINAL DE 44.1 POR LO TANTO:**

**EL LICITANTE "A" OBTUVO 50 PUNTOS EN EL ASPECTO ECONOMICO**  
**EL LICITANTE "B" OBTUVO 44.1 PUNTOS EN EL ASPECTO ECONOMICO**

*termina el ejemplo*

El resultado de la ponderación de la propuesta técnica se suma con el resultado de la ponderación de la propuesta económica dando el resultado final, el licitante adjudicado será el que obtenga la puntuación más alta.

En el caso de que existan dos o más licitantes empatados en precio, el contrato se adjudicará por sorteo, que consistirá en la participación de un boleto por cada participante con oferta empatada, que se depositara en una urna de la cual se sacara el boleto del licitante ganador.

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA.**  
**No. SFT-01-2012**

Los licitantes deberán señalar en su propuesta económica el costo de los servicios solicitados, el cual incluye los gastos de administración. Todos los porcentajes ofertados deben ser entendidos con todos los impuestos que genere la prestación de los servicios contratados, por lo tanto, cada una de las partes se obliga a dar cumplimiento a las obligaciones fiscales que le correspondan.

**13.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.**

La convocante procederá a descalificar a los licitantes que se encuentren en uno de los siguientes casos:

- A) Cuando no cumplan satisfactoriamente con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o en la convocatoria.
- B) Cuando se oferten servicios diferentes a los solicitados.
- C) Cuando no se presente correctamente la oferta técnica.
- D) Cuando no obtenga el mínimo de 70 puntos en la oferta técnica
- E) Cuando presente la oferta técnica o económica sin la firma acreditada.
- F) Cuando se presente la oferta en moneda distinta a la requerida.
- G) Cuando alguno de los documentos contenidos en la propuesta técnica o económica se encuentre alterados o con tachaduras.
- H) Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios solicitados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- I) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- J) Cuando se demuestre la alteración de cualquiera de los documentos solicitados.
- K) Cuando no oferte el 100% de los servicios solicitados.

**14.- CAUSAS QUE DETERMINEN LA LICITACIÓN DESIERTA.**

Serán causales para determinar la licitación desierta, cuando ocurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- A) Cuando ningún proveedor se hubiere inscrito para participar en la presente licitación o bien, cuando ninguno de ellos haya cubierto satisfactoriamente los requisitos, establecidos en la oferta técnica.
- B) Cuando las ofertas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios rebasen el tope financiero o disponibilidad presupuestaria.

**15.- CAUSAS QUE DETERMINEN LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

La convocante podrá cancelar la presente licitación, en los siguientes casos:

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA.**  
**No. SFT-01-2012**

- A) Por caso fortuito o causas de fuerza mayor.
- B) Por existir circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los servicios de medios publicitarios de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán.

En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaran la suspensión o cancelación de la licitación.

**16.- GARANTÍAS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

**16.1. DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**

El Licitante conjuntamente con su oferta deberá presentar una garantía para asegurar la seriedad de su propuesta, por un monto que corresponda al 5% ó más del monto total de su oferta antes del Impuesto al Valor Agregado, utilizando el formato dispuesto.(**ANEXO 6**). Esta garantía pasará a poder del Estado en caso de que el Licitante adjudicado no firme el contrato por causas imputables a él, de tal manera que la Convocante” notificará al Licitante, que ha vencido su plazo y mandará copia a la Secretaría de Hacienda quién hará efectiva la garantía, extinguiéndose en ese momento la adjudicación correspondiente.

Esta garantía le será devuelta al Licitante adjudicado cuando éste proporcione la fianza que garantice el cumplimiento del contrato, y a los proveedores no adjudicados se les devolverá durante la Junta pública para la comunicación del Fallo o en fecha posterior si no asistieren a este acto.

**16.2. DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Dentro de los siguientes diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, el licitante adjudicado suministrará una fianza de garantía de cumplimiento de contrato del 10% sobre el monto total del contrato antes de I.V.A. utilizando el formato dispuesto como **ANEXO 6-A** de estas bases de licitación.

Dicha fianza servirá para garantizar todas las obligaciones del contrato y estará vigente durante el servicio solicitado, inclusive estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia.

Por el simple hecho de que “El Licitante” seleccionado no cumpla con lo dispuesto en cualquiera de los puntos del contrato, “La Convocante” ejecutará la garantía de cumplimiento.

La convocante dará su autorización por escrito para que se proceda a cancelar la fianza correspondiente, en el momento en que estos se acrediten haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato.

La fianza por adelanto será del anticipo será del 100% del mismo.

**17.- EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.**

La garantía de cumplimiento del contrato se ejecutará cuando se rescinda el contrato por causas imputables al proveedor.

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO  
LICITACIÓN PÚBLICA.  
No. SFT-01-2012**

**18.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**

18.1.- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 28 de la Ley.

18.2.- Las controversias que se susciten entre la convocante y los licitantes en materia de adquisiciones, se resolverán con apego a las disposiciones legales aplicables, por lo que toda estipulación que se convenga en contrario no surtirá efecto legal alguno.

18.3.- Serán competentes para resolver las controversias los Tribunales del fuero común del Estado de Yucatán.

**19.- ASPECTOS GENERALES.**

Las proposiciones deberán presentarse en el idioma español.

La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando existan razones de orden público e interés general.

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento del mismo.

Los aspectos no contemplados por las presentes bases serán resueltos por la convocante de acuerdo con lo dispuesto por Ley y demás disposiciones en la materia.

**C. JUAN JOSE MARTIN PACHECO .  
SECRETARIO DE FOMENTO TURÍSTICO DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA.**  
**No. SFT-01-2012**

**ANEXO 1 (ANEXO TECNICO)**  
**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO (SFT)**

**1. Descripción de los servicios a contratar.**

El licitante que resulte adjudicado deberá prestar los siguientes servicios:

**a) Planeación de Medios:** Investigar y evaluar continuamente el mercado de medios de comunicación en el mercado correspondiente, sus tendencias, políticas y estrategias, detectar los medios de comunicación más novedosos y sugerir entre ellos una mezcla en función de costo/beneficio de cada uno en respecto al tipo de campaña a realizar y el segmento de clientes al que se pretende comunicar. El licitante que resulte adjudicado deberá desarrollar la planeación de los medios de comunicación a corto y largo plazo. Esta planeación deberá partir de un "brief" que proporcionará la SFT y de los estudios de investigación de mercado con que cuente la SFT y los que elabore el licitante ganador.

**b) Investigación de Mercado de Medios:**

El licitante que resulte adjudicado dará recomendaciones acerca de las novedades en Medios. Adicionalmente preverá al análisis del comportamiento del consumidor y sus actitudes ante los diferentes Medios publicitarios, de acuerdo a las fuentes disponibles en el mercado. También preparara y presentara semestralmente reportes sobre tendencias de Medios. El licitante que resulte adjudicado tiene que contar con estudios sindicados disponibles en el mercado, sobre audiencias y comportamiento del consumidor.

**c) Negociación:**

El licitante que resulte adjudicado deberá asegurar negociaciones en los términos y condiciones más favorables para el SFT en alcance, frecuencia, mercado meta, cantidad, precio, bonificaciones y tiempo de respuesta. También deberá obtener valores agregados con los medios para potenciar la compra. Adicionalmente debe de negociar posiciones preferentes en todos los medios. El licitante que resulte adjudicado se obliga en todos los casos, a obtener las tarifas, condiciones y servicios más favorables para la SFT, y en su caso, valores agregados intangibles, y acreditar a favor del cliente, todos los descuentos obtenidos sobre tarifas y precio. Adicionalmente será responsable de dar seguimiento al cumplimiento de los valores agregados y acciones promocionales especiales. Lo establecido en el párrafo anterior será evaluado por el SFT comparando los precios obtenidos por el licitante que resulte adjudicado contra las tarifas publicadas por los medios. En cualquier momento la SFT, puede negociar y en su caso contratar directamente con los medios. El licitante que resulte adjudicado para respaldar el costo de las campañas/medios, deberá presentar a la SFT un análisis de las tarifas negociadas, pre-negociadas o por negociar con los medios, de preferencia en forma comparativa contra análisis similares anteriores de la SFT, para ello el licitante que resulte adjudicado creará un banco de datos de tarifas negociadas.

**d) Programación:**

El licitante que resulte adjudicado elaborará y presentará a la SFT el "Plan de Medios", el cual para efectos se entenderá como el documento generado por producto/marca y por campaña en el cual se establecerá la mezcla de medios, alcance y frecuencia, regionalización, los montos de inversión calendarizados y beneficios a alcanzar de acuerdo a las condiciones del mercado, que permitan alcanzar los objetivos plasmados en el "brief". Una vez que el plan de medios es autorizado por la Dirección de Promoción, será respetado e implementado por el licitante que resulte adjudicado, salvo que la Dirección de Producción cambie la estrategia de comunicación del producto. Si esto ocurriera, se acordará previamente entre las partes un nuevo "Plan de Medios" a seguir. Para lo anterior, el licitante que resulte adjudicado habrá desarrollado previamente, a partir de las estrategias y objetivos de mercadotecnia de los productos proporcionados en el "brief", la planeación, táctica de las campañas/medios (incluyendo una justificación técnica de las mismas) y los calendarios que consideran la estacionalidad comparativa de los productos de la SFT para evitar que los mismos se empalmen. Cuando el SFT autorice un "Plan de Medios", este dará origen a otro documento conocido en el ambiente publicitario como "Pauta", en el cual se detalla la planeación de las actividades por cada uno de los medios, especificando información como: fecha, horario, costo, programa, proveedor, número de transmisiones,



**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA.**  
**No. SFT-01-2012**

duración de las mismas y monto total de inversión. Cuando el “Plan de Medios” y las “Pautas” reúnan las características que logren la completa satisfacción de la SFT, éste autorizará las “Inversiones en Medios” previamente y por escrito, mediante la firma de los funcionarios facultados en los formatos de “Plan de medios” y de “Pautas”.

**e) Compra de medios y tráfico de Material:**

El licitante que resulte adjudicado deberá contratar y comprar todos los medios electrónicos, impresos, digitales y medios externos presentados en el Plan de Medios aprobado por la SFT. Adicionalmente debe de proporcionar oportunamente a los Medios los materiales publicitarios autorizados por la SFT.

**f) Análisis Post-buy:**

El licitante que resulte adjudicado analizará y dará seguimiento posterior a los “Planes de Medios”, a fin de cuantificar los resultados obtenidos de la negociación y compra de medios, contra las estrategias y objetivos acordados. Como resultado final de la implementación del “Plan de Medios”, el licitante que resulte adjudicado emitirá una versión final de los mismos, una vez cerradas las campañas y realizadas las conciliaciones con los medios, los cuales deberán de ser firmadas por la SFT. Adicionalmente al término de cada campaña, proporcionará al SFT los “Análisis Post Buy” para evaluar la eficiencia de la inversión total de cada campaña y la medición de los índices estándar de eficiencia de la compra, tales como: alcance, frecuencia, TRP’s, etc., o cualquier otro índice que pudiera surgir en el futuro. Asimismo, el licitante que resulte adjudicado debe contar con servicios de monitoreo para la verificación de los medios.

**g) Administración del Tráfico:**

El licitante que resulte adjudicado será responsable de la coordinación de las fases y entrega puntual de los materiales a los medios en las fechas pactadas con los medios. En caso que el licitante que resulte adjudicado proporcione a los medios, versiones equivocadas de los mensajes a difundir será el responsable en remplazarlo sin costo para la SFT.

**h) Postproducción:**

El licitante que resulte adjudicado será el responsable de hacer las adaptaciones, ediciones y copiados de volúmenes para los materiales.

**i) Control Administrativo:**

El licitante que resulte adjudicado llevara el control administrativo de las transacciones de compra de medios, lo cual incluye en forma enunciativa más no limitativa: Los Planes de Medios por producto/marca y por campaña, las Pautas por campaña y los Presupuestos de Agencia. Una vez ejecutadas las compras basadas en el plan de medios inicial a fin de implementar la campaña aprobada, el licitante que resulte adjudicado, conciliara con los medios y elaborara el Plan de Medios Final. Adicionalmente elaborara Presupuestos de Agencia que será reflejo fiel del Plan de Medios autorizado por la SFT. Una copia de los Presupuestos de Agencia deben de anexarse siempre a las facturas correspondientes que se presenten para pago. Todas las facturas deben de ir acompañadas por copia de la factura de los medios y los soportes documentales Los soportes documentales que acompañarán la comprobación de los gastos de publicidad son los siguientes:

| MEDIO               | SOPORTE DE COMPROBACION  |
|---------------------|--|
| MATERIALES IMPRESOS | Un ejemplar de las revistas o e-sheets de periódicos o publicaciones en las que se observe con claridad el nombre del medio y la fecha de publicación. |
| TELEVISION          | Bitácora o reporte de transmisión con el detalle del número de spots y su horario.   |
| RADIO               | Bitácora o reporte de transmisión con el detalle del número de spots y su horario.   |
| E-MAIL              | Reporte de correos enviados, recibidos (no rechazados), abiertos y   |

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA.**  
**No. SFT-01-2012**

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
|                                 | accionados (cuando el receptor reacciona positivamente al correo).  |
| MATERIALES COLATERALES IMPRESOS | Reporte con el número de posters, folletos, entre otros impresos y un ejemplar de estos, así como el recibo de la empresa distribuidora.                        |
| MATERIALES AUDIOVISUALES        | Copia en DVD o CD y archivos MPG o MP3 de los trabajos realizados.  |
| MEDIOS EXTERNOS                 | Ejemplos de fotografía del arte montado en las carteleras, camiones, publicidad exterior y parabuses, con el reporte en donde consten los sitios de colocación. |

**j) Recursos Humanos:**

El licitante que resulte adjudicado deberá presentar una infraestructura de equipo humano, que permita a la agencia brindar altos niveles de servicio garantizando la participación para la planeación, investigación y compra en medios:

- ADMINISTRADOR GENERAL
- DIRECTOR DE PLANEACION ESTRATEGICO DE MEDIOS
- SUPERVISOR DE INVESTIGACION DE MEDIOS
- GERENTE DE MEDIOS
- DISEÑADOR GRAFICO Y CREATIVO
- EJECUTIVO DE RELACIONES PUBLICAS
- EJECUTIVO DE CUENTAS

EL personal requerido deberá trabajar para la cuenta del SFT y no debe incluir el trabajo con los destinos u otras cuentas. La SFT queda en libertad de tomar las decisiones necesarias en caso que no se cumpla este punto durante la vigencia del contrato.

**Partida única: Mercado Nacional** Con cobertura en el territorio nacional. **Requisitos Técnicos** Las personas morales que deseen participar en la presente licitación deberán:

1. Hacer presentación de sus cartas credenciales que deben de resumir lo siguiente:

- Datos Generales de la agencia
- Organigrama y Currícula de sus principales directivos
- Composición del Personal
- Lista de sus clientes actuales

2. Presentar 3 cartas de recomendación de sus principales clientes con no más de un año de antigüedad.

3. Los licitantes deberán contar con una sucursal en esta Ciudad o estar en la disposición de acudir a la misma de acuerdo a los requerimientos de la SFT en un plazo no mayor de 72 horas.

4. Contar internamente con un departamento de planeación, compra y verificación de medios con experiencia mínima de 5 años en el mercado de origen. Carta en papel membretado del licitante donde se manifieste.

5. El Licitante deberá presentar original y copia simple para cotejo del documento de afiliación vigente a la Asociación de Agencias de Medios (AAM).

6. Contar con un Capital Contable de al menos el 20% de la oferta económica del Licitante; esto se deberá acreditar con la declaración de impuestos correspondiente al ejercicio 2011 o a través de Estados Financieros, lo anterior será a elección del Licitante.

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA.**  
**No. SFT-01-2012**

**La falta de presentación de cualquier documento solicitado en los puntos anteriores será motivo de descalificación. La presente licitación será evaluada en base al mecanismo de puntos y porcentajes, que se establece por analogía en el artículo 36, numeral III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

**I. Experiencia y Especialidad.** Este rubro tendrá un valor hasta de **25 puntos**, de acuerdo a lo siguiente:

- Copia simple de contratos que demuestren haber celebrado en los años de 2009, 2010 y 2011 en el mercado Nacional, uno o más contratos de publicidad que sumen un monto igual o superior al monto mínimo total de la presente licitación. A efecto de garantizar la confidencialidad de sus clientes, esta información podrá entregarse en carácter de reservado. **10 puntos.**
- Copia simple de contratos donde el Licitante demuestre que en el período de Enero 2011 a Diciembre 2011, tuvo experiencia en la contratación de medios por 5 millones de pesos o más por cliente en la rama turística. A efecto de garantizar la confidencialidad de sus clientes, esta información podrá entregarse en carácter de reservado. **5 puntos.**
- Copia simple de contratos donde el Licitante demuestre que en el período de Enero 2010 a Diciembre 2011, tuvo experiencia en la contratación de medios para programas cooperativos por 7 millones o más de pesos. A efecto de garantizar la confidencialidad de sus clientes, esta información podrá entregarse en carácter de reservado. **10 puntos.**

Si el licitante no cumple con la presentación de esta información el valor será de **0 puntos.**

Para estos 3 puntos anteriormente mencionados, las agencias deben de mostrar sus habilidades en el desarrollo de planeación estratégica y elaboración de planes de medios. Por lo tanto deben de presentar al menos un contrato por punto que incluya lo siguiente para obtener la ponderación establecida:

#### **Estrategia**

- El brief y objetivo de la campaña.
- El target a quien fue direccionada la campaña.
- Análisis de la competencia incluyendo el SOI (Share of Investment) y SOV (Share of Voice).
- Análisis de uso en medios de la competencia.
- Análisis del consumo de medios del target.

#### **Planeación**

- Presentación que muestre la adecuación de la estrategia en un plan de medios.
- Presentación que muestre mezcla de medios y análisis de alcance y frecuencia.
- Explicación del plan indicando la consecución de acciones para el logro de objetivos.
- Documento que muestre el seguimiento y supervisión en la ejecución del plan de medios.

#### **Compra**

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA.**  
**No. SFT-01-2012**

- Mostrar negociaciones con el descuento obtenido así como posiciones preferenciales obtenidas.
- Mostrar los valores agregados obtenidos.

**Post Compra y análisis de resultados obtenidos**

- Presentar los resultados obtenidos por la campaña realizada. (Ejemplos: incremento de Share of Market, incremento de venta de producto, recordación del producto, etc.).

La presentación de estos casos, se realizará a elección de la SFT en las oficinas de la agencia o en las oficinas de la convocante, el formato debe ser en power point. Dichos casos deberán de ser acompañado por una carta del(los) cliente(s) avalando el éxito de cada caso.

**II. Capacidad del Licitante.** Este rubro tendrá una ponderación de **30 puntos**, de acuerdo a lo siguiente:

**1. Recursos Humanos**

**a) Administrador General**

Tener 3 años de experiencia en la agencia licitante. **5 puntos**. El licitante deberá presentar una carta original en papel membretado de la agencia y firmado por el Director de Planeación manifestando bajo protesta que la información entregada es fehaciente.

**b) Director de Planeación Estratégico de Medios**

Tener 3 años de experiencia en la agencia licitante. **5 puntos**. El licitante deberá presentar una carta original en papel membretado de la agencia y firmado por el Director de Cuentas manifestando bajo protesta que la información entregada es fehaciente.

**c) Gerente de Medios** Tener 3 años de experiencia en la agencia licitante. **5 puntos**. El licitante deberá presentar una carta original en papel membretado de la agencia y firmado por el Director de Investigación de Mercado manifestando bajo protesta que la información entregada es fehaciente. Si el licitante no cumple con la presentación de esta información el valor será de **0 puntos**.

**d) Diseñador Grafico y Creativo.-** Experiencia en publicidad del ramo turístico **5 puntos**. Experiencia mínima de tres años en manejo de campañas de destinos **10 puntos**.

Si el licitante no cumple con la presentación de esta información el valor será de **0 puntos**.

**III. Integración de la Propuesta Técnica de Campaña.** Este rubro tendrá un valor de **45 puntos**, de acuerdo a lo siguiente:

**A) Propuesta Técnica.** Los licitantes deben considerar en su propuesta técnica los aspectos siguientes:

a) Acreditar y desarrollar los Requisitos Técnicos a que se refiere el presente Anexo Técnico, así como la presentación de los documentos que en cada caso se requiere.

b) Acreditar la Experiencia y Especialidad a que se refiere el presente Anexo Técnico, numeral I, así como la presentación de los documentos que en cada caso se requiere.

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA.**  
**No. SFT-01-2012**

c) Acreditar la Capacidad del Licitante a que se refiere el presente Anexo Técnico, numeral II, así como la presentación de los documentos que en cada caso se requiere.

d) Presentar y desarrollar su propuesta técnica que incluya los incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, y j de la Descripción de Servicios a que se refiere el presente Anexo Técnico.

Propuesta Técnica completa = **5 puntos**, No cumple = **0 puntos**.

**B) Negociaciones de Medios.** Este rubro tendrá un valor hasta de **25 puntos**, de acuerdo a lo siguiente:

Las agencias deben manifestar sus habilidades de negociar con los medios y deben de presentar los descuentos que obtendrán para la SFT. Los descuentos se deberán de respetar o mejorar por el licitante ganador durante la vigencia del contrato.

TV Abierta 40 - 45 % = **10 puntos**, 35 - 39% = **5 puntos**, no cumple = **0 puntos**.

TV Paga 40 - 45 % = **10 puntos**, 30 - 39% = **5 puntos**, no cumple = **0 puntos**.

Revistas 30 - 35 % = **5 puntos**, 25 - 29% = **3 puntos**, no cumple = **0 puntos**.

La presentación de las negociaciones de estos tipos de medios no excluye que durante la vigencia del contrato se tendrá que negociar y obtener descuentos significativos en los otros tipos de medios. El licitante deberá presentar una carta original en papel membretado de la agencia y firmado por el Representante Legal, manifestando bajo protesta que la información entregada es fehaciente.

**C) Negociaciones de Posiciones preferentes.** Este rubro tendrá un valor hasta de **15 puntos**, de acuerdo a lo siguiente:

Las agencias deben manifestar sus habilidades de negociar con los medios, posiciones preferentes. Las posiciones preferentes se deberán de respetar por el licitante ganador durante la vigencia del contrato.

TV Abierta 30% de la presencia en la apertura o cierre de corte = **5 puntos**.

15% de la presencia en la apertura o cierre de corte = **3 puntos**.

No cumple = **0 puntos**.

TV Paga 30% de la presencia en la apertura o cierre de corte = **5 puntos**.

15% de la presencia en la apertura o cierre de corte = **3 puntos**.

No cumple = **0 puntos**.

Revistas Posición en las primeras 20 páginas = **5 puntos**.

Posición en las primeras 40 páginas = **3 puntos**.

No cumple = **0 puntos**.

El licitante deberá presentar una carta original en papel membretado de la agencia y firmado por el Representante Legal, manifestando bajo protesta que la información entregada es fehaciente.

Para que una propuesta sea solvente deberá de obtener una calificación mínima de 70 puntos, en caso contrario será desechada.

Una vez obtenido el puntaje técnico este se dividirá entre dos, siendo el máximo a obtener 50 puntos, ejemplo: el oferente obtuvo 90 puntos en la puntuación técnica esta se dividirá entre dos dando resultado final de 45 puntos.

En lo que atañe a la propuesta económica esta será por el porcentaje de costo del servicio solicitado, siendo la puntuación más alta de 50 puntos quien oferte en su propuesta económica el porcentaje de costo del servicio solicitado más bajo, y todos los demás se les dará puntuación multiplicando el porcentaje mínimo por 100

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA.**  
**No. SFT-01-2012**

dividiendo el resultado entre la propuesta segunda, tercera o las que se hayan ofertado, dividiendo el resultado entre dos, ejemplo:

LICITANTE A OFERTO 15% de gastos de administración .  
LICITANTE B OFERTO 17% de gastos de administración .  
Y TODOS LOS DEMAS

EL PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACION MAS BAJO OFERTADO = 15% MULTIPLICADO POR 100 = 1500 DIVIDIDO ENTRE LA SEGUNDA PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA 17 = 88.23 DIVIDIDO ENTRE DOS RESULTA LA CALIFICACION FINAL DE 44.1 POR LO TANTO

EL PROVEEDOR A OBTUVO 50 PUNTOS EN EL ASPECTO ECONOMICO  
EL PROVEEDOR B OBTUVO 44.1 PUNTOS EN EL ASPECTO ECONOMICO

El resultado de la ponderación de la propuesta técnica se suma con el resultado de la ponderación de la propuesta económica dando el resultado final, el licitante adjudicado será el que obtenga la puntuación más alta.

En el caso de que existan dos o más licitantes empatados en precio, el contrato se adjudicará por sorteo, que consistirá en la participación de un boleto por cada participante con oferta empatada, que se depositara en una urna de la cual se sacara el boleto del licitante ganador.

Los licitantes deberán de señalar en su propuesta económica el costo de los servicios solicitados el cual deberá incluir el porcentaje de los gastos de administración y gastos de comprobación de la publicidad ejercida.

Todos los porcentajes ofertados deben ser entendidos con todos los impuestos que genere la prestación de los servicios contratados, por lo tanto, cada una de las partes se obliga a dar cumplimiento a las obligaciones fiscales que le correspondan.

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO  
LICITACIÓN PÚBLICA.  
No. SFT-01-2012**

**Anexo 2  
MANIFIESTO DE IDENTIDAD**

**SECRETARIO DE FOMENTO TURÍSTICO  
PRESENTE:**

**(Nombre de Persona Física o Representante Legal)**, manifiesto bajo protesta decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las PROPOSICIONES en la presente Licitación Pública y el posible contrato, que derivado del Procedimiento de evaluación me fuera favorecido, a nombre y representación de: **(Persona Física o Moral)**

|                                     |  |                        |  |
|-------------------------------------|--|------------------------|--|
| Registro del Padrón de Proveedores: |  |                        |  |
| Registro Federal de Contribuyentes: |  | Registro del I.M.S.S.: |  |

|                         |  |                       |  |
|-------------------------|--|-----------------------|--|
| Predio Número           |  | Código Postal         |  |
| Calle y<br>cruzamientos |  | Entidad<br>Federativa |  |
| Colonia                 |  | Teléfonos             |  |
| Municipio               |  | Correo<br>Electrónico |  |

**Acta Constitutiva**

|  |  |        |  |
|--|--|--------|--|
| Número de la escritura Pública         |  | Fecha: |  |
| Nombre del Notario Público que dio fe: |  |        |  |
| Notaría Número                         |  | Lugar  |  |

**Inscripción o Registro del Acta Constitutiva**

|                      |  |          |  |
|----------------------|--|----------|--|
| Registro Público de: |  | Lugar:   |  |
| Folio:               |  | Tomo:    |  |
|                      |  | Volumen: |  |
|                      |  | Libro    |  |

**Representante Legal (no se utilice en caso de tener facultades en el acta constitutiva)**

|  |  |        |  |
|--|--|--------|--|
| Nombre completo                          |  |        |  |
| Número de la escritura Pública del Poder |  | Fecha: |  |
| Nombre del Notario Público que dio fe:   |  |        |  |
| Notaría Número                           |  | Lugar  |  |

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA.**  
**No. SFT-01-2012**

**Inscripción o Registro del Poder**

|                      |  |        |  |          |  |        |  |
|----------------------|--|--------|--|----------|--|--------|--|
| Registro Público de: |  | Lugar: |  |          |  |        |  |
| Folio:               |  | Tomo:  |  | Volumen: |  | Libro: |  |

**Objeto Social**

|  |
|--|
|  |
|--|

**Relación de todos los Accionistas**

| No. | Nombre: |
|-----|---------|
|     |         |
|     |         |
|     |         |

**Observaciones**

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |

Mérida, Yucatán (o Lugar de expedición) a \_\_de \_\_\_\_\_ de 2012

\_\_\_\_\_  
Protesto lo Necesario

Firma:

Nombre del representante o apoderado:

Nombre o denominación Social de "EI LICITANTE":



SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO  
LICITACIÓN PÚBLICA.  
No. SFT-01-2012

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO:

**ANEXO 3**  
**CARTA PODER**

NOTA: PAPEL MEMBRETADO  
DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:  
EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ DE  
(CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER)  
LA EMPRESA \_\_\_\_\_ SEGÚN  
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)  
CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_  
OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_  
(NUMERO)  
\_\_\_\_\_ Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NUMERO \_\_\_\_\_  
DEL REGISTRO PÚBLICO Y DE COMERCIO DE \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO)

OTORGA LA PRESENTE "CARTA PODER" AL C. \_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)  
PARA QUE EN MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES:  
ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE JUNTA ACLARATORIA,  
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO Y HACER LAS  
ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, ASÍ COMO LA FIRMA DE LAS ACTAS  
CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_ CONVOCADA POR LA  
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.

\_\_\_\_\_  
(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO, FIRMA, DOMICILIO DE  
QUIEN OTORGA EL PODER

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, FIRMA, DOMICILIO DE QUIEN  
RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO  
LICITACIÓN PÚBLICA.  
No. SFT-01-2012

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO

**ANEXO 4**  
**Carta manifestación**

NOTA: PAPEL MEMBRETADO  
DE LA EMPRESA

**SECRETARIO DE FOMENTO TURÍSTICO  
PRESENTE:**

C. \_\_\_\_\_ APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_ SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL N  
° \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE LA DE DEL NOTARIO  
PÚBLICO N° \_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_ Y  
QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL FOLIO MERCANTIL N° \_\_\_\_\_ EN EL REGISTRO  
PÚBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE  
\_\_\_\_\_

MANIFIESTO: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DE QUE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

ATENTAMENTE

  
  

---

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO  
LICITACIÓN PÚBLICA.  
No. SFT-01-2012**

**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO**

**ANEXO 5  
CARTA MANIFIESTO**

NOTA: PAPEL MEMBRETADO  
DE LA EMPRESA

Mérida, Yucatán a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_

**SECRETARIO DE FOMENTO TURÍSTICO:**

POR ESTE CONDUCTO, DESEAMOS MANIFESTAR A USTED QUE NUNCA HEMOS SIDO SANCIONADOS O SE NOS HA RESCINDIDO CONTRATO O PEDIDO, EN NINGUNA DEPENDENCIA DEL SECTOR PÚBLICO O SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL APODERADO LEGAL.)

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO  
LICITACIÓN PÚBLICA.  
No. SFT-01-2012

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO

TEXTO DE FIANZA DEL 5% DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES.  
ANEXO 6

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º. Y 6º. DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE

(SEÑALAR EL IMPORTE QUE CORRESPONDA)

NOMBRE DE LA AFIANZADORA expresamente declara:

ANTE: SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (SEÑALARLO) Y CON DOMICILIO (SEÑALARLO), LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA QUE PRESENTO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ( SEÑALAR NUMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN ), PARA LA ADQUISICIÓN DE ( DESCRIBIR LOS SERVICIOS MOTIVOS DE ESTA LICITACIÓN ) A CELEBRARSE ÉL (INDICAR EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE LA LICITACIÓN). (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), PAGARÁ A LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA CANTIDAD DE (SEÑALAR EL IMPORTE DEL MONTO TOTAL DE LA FIANZA), EN CASO DE QUE SU FIADA NO SOSTUVIERA LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA CITADA LICITACIÓN.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN HASTA 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, POR LO QUE SI DE ACUERDO A DICHO RESULTADO LE CORRESPONDE AL PROVEEDOR EN CUESTIÓN RESULTA ADJUDICADO EN LA PARTIDA A QUE SE REFIERE LA PROPOSICIÓN EN EL FALLO DE LA LICITACIÓN PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O LA ENTREGA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO. PREVIA SOLICITUD DE PARTE.

EN CASO DE HACERSE EXIGIBLE ESTA GARANTÍA, (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94 Y 95 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA AUTORIZADA

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA.**  
**No. SFT-01-2012**

**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO**  
**ANEXO 6-A**  
**FIANZA**

**TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**DEL CONTRATO**

**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE SE LE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5º. Y 6º. DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE **(SEÑALAR EL IMPORTE QUE CORRESPONDA CONFORME SE INDICA EN EL PUNTO 16.2. DE ESTAS BASES)**

ANTE: **SECRETARÍA DE HACIENDA**, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **(SEÑALARLO)** Y CON DOMICILIO EN **(SEÑALARLO)**, EN FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE EL CONTRATO CON NÚMERO **(SEÑALARLO)**, CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y CON FECHA **(SEÑALARLA)**, RELATIVO AL SERVICIO DE **(DESCRIBIR LOS SERVICIOS ADJUDICADOS, DERIVADOS DE ESTA LICITACIÓN)** POR UN IMPORTE DE **(SEÑALAR LA CANTIDAD)**. **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** PAGARÁ A LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN LA CANTIDAD DE **(SEÑALAR EL IMPORTE TOTAL DE LA FIANZA)**, EN CASO DE QUE SU FIADA INCUMPLIERE TOTAL O PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL MENCIONADO CONTRATO.

NOMBRE DE LA AFIANZADORA expresamente declara:

A) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y sus anexos.

B) Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable, en los términos del contrato No. \_\_\_\_\_, y se hará efectiva cuando **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato;

C) En caso de que la presente fianza se haga exigible NOMBRE DE LA AFIANZADORA acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal De Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro; procedimiento al que también se sujetará para el cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe.

D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia. Así mismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la Secretaría de Fomento Turístico otorgue prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que NOMBRE DE LA AFIANZADORA manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza.

E) Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades;

F) La presente garantía de cumplimiento del contrato podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, cuando el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato que garantiza;

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA.**  
**No. SFT-01-2012**

FIRMA AUTORIZADA

**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO**  
**SFT-LP-01-2012**  
**ANEXO 7**

**SECRETARIO DE FOMENTO TURÍSTICO**  
**PRESENTE:**

PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MEDIOS PUBLICITARIOS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

| PARTIDA | CONCEPTO  | PORCENTAJE DE PORCENTAJE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (INCLUYE IVA) |
|---------|---|---|
| UNICA   | <b>ADQUISICION DEL SERVICIO DE AGENCIA DE MEDIOS PUBLICITARIOS PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN</b> |   |

EL COSTO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS INCLUYE EL PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACION Y GASTOS DE COMPROBACION DE PUBLICIDAD.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO  
LICITACIÓN PÚBLICA.  
No. SFT-01-2012

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO

**ANEXO 8**  
SOLICITUD DE ACLARACIONES

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PROVEEDOR \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

PREGUNTAS. (PRECISAR EL PUNTO DE BASES O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

---

---

---

---

---

FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

\_\_\_\_\_

RESPUESTAS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE

---

---

---

---

---

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA.**  
**No. SFT-01-2012**

**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO**  
**NÚMERO SFT/LP-001-12**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO AGENCIA DE MEDIOS PUBLICITARIOS PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.**

**ANEXO 9**

**CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.**  
**FORMATO OPCIONAL.**

| No. | DOCUMENTO   | REF      | SI | NO |
|-----|---|----------|----|----|
| 1   | DOCUMENTO 1.- Manifiesto de Identidad <b>(anexo 2)</b> y Original y copia de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía.   | 3.2.2.1. |    |    |
| 2   | DOCUMENTO 2.- Copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, para personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas   | 3.2.2.2  |    |    |
| 3   | DOCUMENTO 3.- Copia del poder notarial del representante en el que se le otorguen facultades de administración y bastantes para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa.   | 3.2.2.3  |    |    |
| 4   | DOCUMENTO 4.- Original y copia de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía.<br><br>En el caso de que el representante legal de algún licitante, no asistiere a alguno de los actos de la presente licitación, quien los represente en tales actos deberán presentar carta poder simple, ante dos testigos, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso, y su identificación oficial con fotografía.<br><br>Esta carta poder deberá especificar que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes. <b>(Anexo 3)</b> | 3.2.2.4  |    |    |
| 5   | DOCUMENTO 5.- Copia del recibo expedido por la Secretaría de Hacienda por concepto de adquisición de bases para esta licitación   | 3.2.2.5  |    |    |
| 6   | DOCUMENTO 6.-El licitante deberá presentar carta manifiesto de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 27 de la Ley. <b>(Anexo 4)</b>   | 3.2.2.6  |    |    |
| 7   | DOCUMENTO 7.- Carta de manifestación de no haber sido   | 3.2.2.7  |    |    |



**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA.**  
**No. SFT-01-2012**

|    |   |          |  |  |
|----|---|----------|--|--|
|    | sancionado por la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. <b>(Anexo 5)</b> |          |  |  |
| 8  | DOCUMENTO 8.- Constancia de domicilio.(Luz, agua o teléfono)  | 3.2.2.8  |  |  |
| 9  | DOCUMENTO 9.- Cédula de entrega de documentos.(Anexo 9) <b>(opcional)</b>   | N/A      |  |  |
| 10 | DOCUMENTO 10 Copia de su constancia de inscripción al Padrón de proveedores del Gobierno del Estado   | 3.2.2.9  |  |  |
| 11 | DOCUMENTO 11.- Copia de la Cédula de Identificación fiscal (S.H.C.P.) de la persona física o moral (original para el cotejo).                               | 3.2.2.10 |  |  |
| 12 | DOCUMENTO 12.- Copia del último pago anual del Impuesto Sobre la Renta  | 3.2.2.11 |  |  |
| 13 | DOCUMENTO 13.- Documentación de la propuesta técnica relativa a la ponderación señalada en el anexo 1.  | 3.2.2.12 |  |  |
| 14 | DOCUMENTO 14.- Propuesta económica (Anexo 7)  | 3.2.2.13 |  |  |
| 15 | DOCUMENTO 17.- Fianza de seriedad de la Oferta con valor del 5% del total de su propuesta económica, (Anexo 6)  | 3.2.2.14 |  |  |

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO  
LICITACIÓN PÚBLICA.  
No. SFT-01-2012**

**MODELO FORMATO DE FIANZA DE ANTICIPO**

**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, POR CONDUCTO DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIANZADORA POR LA SUMA DE: XXXXXXXX SIN IVA (IMPORTE EN LETRA).

ANTE: A FAVOR DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, PARA GARANTIZAR POR (nombre del prestador de servicios), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), LA CORRECTA APLICACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LA PARTE NO AMORTIZADA DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 40% (CUARENTA POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DERIVADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO XXXXXXXXXXXXXXXX DE FECHA XXXXXXXXXXXX, QUE SE FINCÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL XXXXXXXXXXXXXXXX POR UN MONTO TOTAL DE \$ XXXXXXXXXXXXXXXX SIN IVA ( IMPORTE EN LETRA), RELATIVO AL **SERVICIO DE XX**; LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO, TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DEL XXXXXXXXXXXXXXXX, FECHA EN QUE LE FUE ENTREGADO EL ANTICIPO AL PRESTADOR DEL SERVICIO, LA GARANTIA SUBSISTIRA HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO DE CONTROVERSIA DURANTE LA SUSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS O JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE DE LA AFIANZADORA (nombre de la afianzadora); DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACORTARSE EN RAZÓN DEL PAGO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA, ASI MISMO ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE LA DEPENDENCIA OTORQUE PRORROGAS O ESPERAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora) **EXPRESAMENTE CONCIENTE A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE DE LA PRESENTE FIANZA SE PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DENTRO DEL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, E INCLUSO DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL MISMO; **C)** QUE PAGARÁ LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN POR MORA Y LOS INTERESES QUE SE LLEGUEN A GENERAR CUANDO, EL FIADO, NO ACREDITE LA DEBIDA INVERSIÓN O NO DEVUELVA TOTAL O PARCIALMENTE EL ANTICIPO QUE LE FUE OTORGADO DENTRO DEL PLAZO QUE POR ESCRITO LE OTORQUE LA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PARA TAL EFECTO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO A LA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTIA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIEN SE SUJETARA PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTICULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA.-QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA, LA CUAL SE LEBERARA UNA VEZ QUE HAYA SIDO CONSTITUIDA Y ENTREGADA A LA DEPENDENCIA LA GARANTIA A LA QUE ALUDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.FIN DE TEXTO.

FECHA DE EXPEDICION.